

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE ABRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA EL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA TOMA Y GESTIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS USUARIOS DE LAS OFICINAS DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

**EXPEDIENTE N°: PSS/2020/0000016495.**

Concluido el inicio del expediente de contratación del servicio de referencia y constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, esta Secretaría General, de conformidad con el artículo 117 del mismo texto legal, y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, de fecha 26 de julio de 2019, de la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes (DOE núm. 146 de 30 de julio de 2019)

**RESUELVE:**

1.- Aprobar el Expediente de Contratación del servicio de CREACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA APLICACIÓN WEB PARA LA TOMA Y GESTIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS USUARIOS DE LAS OFICINAS DE TURISMO DE EXTREMADURA con núm. de Expediente PSS/2020/0000016495 , así como el gasto necesario por el siguiente importe:

Importe SIN IVA:	5.447,06 €
Importe de IVA:	1.143,88 €
IMPORTE TOTAL:	6.590,94 €
Valor estimado del contrato:	5.447,06 €

Con cargo a:

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	ELEMENTO P.E.P.
2020	6.590,94 €	150060000 G/342A/64000	CAG0000001	20160499

- 2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3.- Iniciar el proceso de adjudicación por la vía ordinaria mediante procedimiento **Abierto simplificado sumario**, con base al artículo 159.6 de la LCSP 9/2017
- 4.- Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa deberá atenderse a los siguientes criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

1.- Oferta económica. 2.- Ampliación de garantía

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES - Pedro Alvarado Rodríguez  
Fecha: 19/6/2020 13:12

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1593554149158  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

